



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CEJA

La Ceja, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA HORA FIJACIÓN	FECHA Y HORA DESFIJACIÓN	CUADERNO	DIAS DE TRASLADO	OBSERVACIONES
05 376 31 84 001 2023 00231 00	LIQUIDATORIO- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	MARÍA DE LAS MERCEDES RENDÓN ECHEVERRY	ANDRÉS FERNANDO HERRERA SÁNCHEZ	9/05/2024 8:00 AM	9/05/2024 5:00 PM	PRINCIPAL	TRES (3) DÍAS	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN (ART. 319 y 110 C.G.P., ART. 9 LEY 2213 DE 2022)

Firmado Por:

Daniela María Arbeláez Gallego

Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Ceja - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f502478c946bb6d09ab21455087ffc90973497a9bca5a40c0e603f03bb19b2b**

Documento generado en 08/05/2024 09:06:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>